

30 OCT. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el periodo presupuestario anual.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 206 de la Sesión Ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. Incluyendo **Movilización, Colación** y Falencia de Médicos Decreto Exento N° 224 de fecha 20 de Enero del 2014, que aprueba el Listado de todas las Asignaciones con sus respectivos porcentajes y monto a Pagar.

2.- El Decreto N° 1377, de fecha 01 de Abril del 2014, mediante el cual se rectifica el Decreto Exento N° 224, de fecha 20 de Enero del 2014, en la parte que dice que el pago de las asignaciones se realizara en forma mensual. La Asignación será otorgada y pagada al funcionario que cumpla el 100% de su función especial realizada.

3.- El Acuerdo N° 52, de la Sesión Ordinaria N°10, celebrada 08 de Abril de 2014, aprobó por mayoría el aumento de un 5% en la Asignación Transitoria Municipal de Atención en Comunidad por el Tens., a contar del mes de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

4.- Decreto Exento N° 1636 de fecha 15 de Abril, mediante el cual se aprobó conceder el aumento del porcentaje de la Asignación Transitoria Municipal de Atención en Comunidad por el Tens., a contar del mes de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

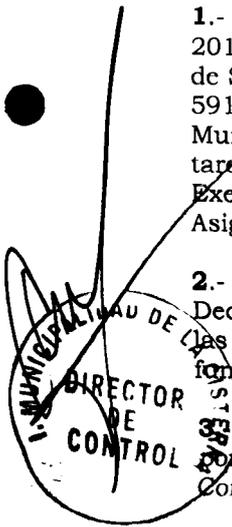
5.- Decreto Exento N° 1833, de fecha 29 de Abril de 2014, el que rectifica a documento señalado en el punto 4, por redacción de la materia aprobada.

6.- El Memorando N° 567 de fecha 21 de Octubre de 2014, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., con el Listado de los funcionarios que realizaron una función especial durante el mes de **Octubre 2014**, revisadas y visadas por la Dirección del Centro de Salud, por lo que procede el pago.

DECRETO:

1.- **PÁGASE**, las Asignaciones Municipales, otorgadas a los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, que realizan una función especial en el Centro de Salud, durante el año 2014, aprobadas por mayoría por el honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 206 de la Sesión ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según listado adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, y Decreto Exento N° 0224, de fecha 20 de Enero de 2014, que aprobó conceder "**Asignaciones Transitorias Municipales**", durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, **Incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos**, asignación que será proporcional a la Jornada de trabajo y de acuerdo a los periodos señalados en cada caso.

2.- Listado de funcionarios que realizaron el 100% de la función especial encomendada durante el Mes de **Octubre 2014**.



**ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS
CENTRO DE SALUD EDUARDO FREI M.- MES DE OCTUBRE 2014.-**

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cump	Periodo a Cancelar 2014	Motivo de No Desempeño de Función	Días a Cancelar
Natalia Gavilán Reyes	Jefe Apoyo a la Gestión Administrativa	30%	100%	Octubre 2014	F/legal desde 25 de Septiembre L/M. del 08 de Octubre del 2014	28
Gabriela Zamora Hernández	Jefe Sector 1 Equipo de Cabecera	30%	100%	Octubre 2014		30
Erika Rodríguez Guzmán	Jefa Sector 2 Equipo de Cabecera	30%	100%	Octubre 2014		30
Raymond Araneda Peña	Jefe de Sector 3 Equipo de Cabecera	30%	100%	Octubre 2014		30
Cristián Araya Oróstica	Jefe Apoyo a la Gestión Clínica	30%	100%	Octubre 2014	P/A. 25 de Septiembre 2014	29
Manuel Navarrete Negrete	Promoción y Participación Social	30%	100%	Octubre 2014		30
Esteban Muñoz Valdés	Encargado de Calidad	20%	100%	Octubre 2014	L/M. 24 de Septiembre 2014.	29
Patricia Severino Carrasco	Capacitación y Formación Docente	20 %	100%	Octubre 2014	L/M.02 de Octubre. F/Legal desde el 15 al 20 de Octubre del 2014	23
Erica Carvajal Peñailillo	Monitor SIGGES	10%	100%	Octubre 2014		30
Luisa Pérez Ocampo	Superv. Admin. PNAC y PACAM	10%	100%	Octubre 2014	25 de Septiembre P/A.	29
Mónica Corvalan Quintanilla	Administrador Bodega de Insumos	5,0%	100%	Octubre 2014		30
Luis Varela González	Mayordomo	10%	100%	Octubre 2014	F/L. 23 de Septiembre 2014.	29
Verónica Maldonado Ardizzoni	Secretaria	10%	100%	Octubre 2014	L/M del 07 al 10 de Octubre 2014.	26
Amanda Navarro Vergara	Atención Comunitaria por Tens Sector 1	15%	100%	Octubre 2014	L/M. del 10 al 16 de Octubre del 2014	23
Daniela Galaz Miranda	Atención Comunitaria por Tens Sector 2	15%	100%	Octubre 2014		30
María De Los Ángeles Lizama Ibáñez	Atención Comunitaria por Tens Sector 3	15%	100%	Octubre 2014		30

[Handwritten signature]
DIRECTOR DE CONTROL
 I. MUNICIPALIDAD DE LA CORDOBA

II.- ASIGNACION DE FALENCIA: (\$300.000, Monto que se pagará proporcional a la Jornada de trabajo de cada profesional).-

Nombres	Asignación	Jornada	Categoría	Periodo a Pagar 2014
Yolanda Altamirano Gallo	Falencia	44 horas.	A	Octubre
María José Quezada Merino	Falencia	33 horas	A	Octubre
Hugo Guerrero Alcalde	Falencia	22 horas	A	Octubre
Guillermo Valdivia Barraza	Falencia	44 horas	A	Octubre
Francisco Naulin Díaz	Falencia	44 horas	A	Octubre
Ana Morales Escobar	Falencia	22 horas	A	Octubre
Karina Díaz Sotomayor	Falencia	44 horas	A	Octubre
Carlos Bruna Morales	Falencia	44 horas	A	Octubre

2.-La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de un 100% de su función especial realizada.

3.- La Asignación de Movilización Colación, y el Bono de Falencia, no están ligados a indicadores de Cumplimiento.

4.-El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MANUEL TABIA GALLARDO
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/CAF/MCVO/Pcm.-